

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**PINTO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extraviados por los interesados (herederos de Ana María Pérez Pérez) los resguardos expedidos por este Ayuntamiento en pago de IBI, relacionados a continuación, se previenen a las personas en cuyo poder se halle que lo presente en este centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

N.º RECIBO	IMPORTE	N.º RECIBO	IMPORTE	N.º RECIBO	IMPORTE	N.º RECIBO	IMPORTE
0902020501	150,51	0905020506	153,86	1005007875	180,06	1005008140	184,06
0905020502	150,51	0905020507	150,51	1005007876	180,06	1005008220	180,06
0905020503	150,51	0905020508	150,51	1005008206	180,06	1005008114	180,06
0905020504	150,51	0905020509	152,18	1005007967	180,06	1005008216	182,06
0905020505	153,86	0905020510	238,31	1005008205	184,06	1005008219	285,09

Pinto, a 12 de enero de 2012.—El concejal-delegado de Hacienda, Salomón Aguado Manzanares.

(02/776/12)